



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 000060 DE 2020

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES, COORDINADORES, DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y TRABAJO ACADÉMICO EN CASA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

FECHA: 14 ABR 2020

Desde el 20 de abril y hasta el 31 de mayo de 2020, seguirá el calendario académico con estrategias pedagógicas flexibles para ser desarrolladas en casa, según directiva No. 09 del 7 de abril de 2020; con el apoyo de recursos digitales y físicos que ha puesto a disposición el Ministerio de Educación, para que los estudiantes adelanten con instrucciones para ellos, sus familias y cuidadores, el trabajo pedagógico. Al regreso de las vacaciones de los docentes y del receso estudiantil, será fundamental la disposición y el compromiso para acompañar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde las diferentes estrategias definidas, así como involucrar a las familias y cuidadores. Debemos motivar y potenciar sus capacidades aprovechando su experiencia de vida, saberes familiares y culturales, sueños y proyectos, con el fin de definir mecanismos de comunicación y seguimiento desde los establecimientos educativos para apoyar la continuidad del proceso educativo en casa.

Durante las semanas del lunes 16 al viernes 27 de marzo, los docentes y directivos docentes adelantaron actividades de desarrollo institucional, donde construyeron estrategias de trabajo flexible de acuerdo a las herramientas con que cuentan los establecimientos educativos dentro de su contexto, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio académico.

Partiendo de la realidad del territorio, los establecimientos educativos identificaron en las semanas de desarrollo institucional los recursos disponibles, como:

- Si los estudiantes no contaban con computadores y acceso a internet, los docentes planearon:
 - Guías
 - Unidades didácticas
 - Talleres
 - Materiales impresos.
 - Material físico para el nivel de educación media
 - Modelos educativos flexibles



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



- A diferencia de los que sí cuentan total o parcialmente con computador e internet, entendiéndose que estas servirán de apoyo, plantearon:
 - Recursos virtuales disponibles
 - Plataformas digitales
 - Recursos digitales
 - Recursos audiovisuales
 - Recursos trasmedias
 - Redes sociales (Facebook live, grupos de chat)
 - Aplicaciones móviles de trabajo (Zoom, Teams, Meet, Skype)
 - Whatsapp
 - E-mail
 - Blogs
 - Foros

Una vez se reinicie el periodo académico (es decir desde el 20 de abril de 2020), las estrategias planteadas deben ser cumplidas desde los hogares; por lo tanto se les recomienda a cada uno de los actores lo siguiente:

Secretarios de Educación Municipal:

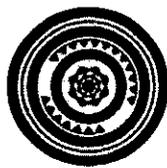
- Tener clara la caracterización poblacional y las condiciones de infraestructura tecnológica con la que cuentan los estudiantes en sus territorios, con el fin de prestar un mejor servicios educativo, para efectos que los recursos de calidad, sean utilizados de manera efectiva; más aún en la actual emergencia.
- Apoyar y acompañar a los Directivos Docentes y Docentes en la implementación de las estrategias para garantizar la continuidad del servicio educativo a partir del 20 de abril de 2020.
- Otras que sean de resorte del ente municipal, y que dinamicen el proceso educativo dentro de la jurisdicción.

Directores de Núcleo:

En el marco de sus funciones, deberán...

- Apoyar todas las actividades que durante la emergencia, se han dispuesto para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico a partir del 20 de abril de 2020.
- Orientar a los Directivos Docentes sobre las medidas tomadas por el MEN y la SED.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del Calendario Académico A y a la implementación de las estrategias del trabajo en casa, para los establecimientos
-





- educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento, que en la actual coyuntura será a través de herramientas virtuales.
- Compilar los informes de seguimiento de los establecimientos educativos a cargo para presentar semanalmente a su jefe Inmediato en el área de inspección y vigilancia.

Rectores, Directores, Coordinadores y Docentes:

De conformidad a las funciones consagradas en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Resolución 15683 de 2016, y otras normas legales y reglamentarias, los Rectores, Directores Rurales, Coordinadores y a los Docentes, les corresponde...

- A los Rectores y Directores Rurales, se les recuerda, que el artículo 15 de la ley 715 de 2001, establece que los recursos de la participación para la educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos, entre otras actividades, el pago de servicios públicos, a mantener, evaluar y promover la calidad educativa. Así mismo, el artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, dispone que los recursos de los **Fondos de Servicios Educativos, entre otros**, "...pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 1. **Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual**"...
- El Ministerio de Educación Nacional realizará la distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo para el trabajo académico en casa. Es importante que los rectores y/o directores, en el marco de las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos, convoquen por el medio más expedito posible (medios virtuales por ejemplo), al Consejo Directivo del establecimiento educativo para autorizar los ajustes que fueren necesarios en su presupuesto.
- Informar a los estudiantes y padres de familia los canales de comunicación establecidos para garantizar la entrega de materiales para trabajo en casa, acompañamiento en la solución de inquietudes y recepción y calificación del material desarrollado (presencial periódica y por separado, llamadas, chat de WhatsApp, Facebook, aplicaciones, herramientas de internet, emisoras locales, etc).
- Para la entrega del material a desarrollar en casa, los rectores en compañía de los docentes organizaran los paquetes donde incluyan las guías por área/grado, a fin que las guías que los docentes elaboraron en las dos semanas de desarrollo institucional se reciban en un primer paquete para un periodo de 15 días de trabajo académico en casa, y al tiempo del desarrollo del primer paquete los docentes

(E)





Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

- deben ir preparando las siguientes guías para los próximos 15 días, hasta que se levante la medida por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Estar en constante evaluación de las herramientas utilizadas, con la disposición a seguir mejorando día a día. El éxito de este modelo depende por un lado de elegir materiales y contenidos con alta calidad metodológica, y por otra parte mantener siempre la motivación con los estudiantes.

- Presentar semanalmente informes del cumplimiento del Calendario Académico a los Directores de Nucleo Educativo, que en esta coyuntura de emergencia por el COVID 19, podrán realizarse por medios virtuales. La compilación de estos informes deben ser entregados al líder de inspección y vigilancia de la SED.
- Siguiendo con la entrega y recolección del material pedagógico, éste proceso deberá hacerse de manera presencial, acatando todas las recomendaciones sanitarias y de distanciamiento social estipuladas para la emergencia por COVID – 19 y que impiden reuniones masivas, estas deberán hacerse por grupos pequeños y en horarios establecidos para cada grado.
- Hacer uso del cronograma de actividades para la implementación del trabajo pedagógico en casa, **ver documento anexo** y, para lo cual se sugiere:
 - ✚ Los sitios de la entrega de las guías, material pedagógico y textos, entre otros se dejan a criterio del rector o directores rurales y deben ser devueltas a la institución educativa del mismo modo.
 - ✚ Establecer horarios para evitar la aglomeración en la entrega de las guías que los estudiantes desarrollaran desde casa.
 - ✚ Guardar evidencias de la entrega de las guías a padres de familia para trabajo en casa de los estudiantes, de igual manera, tener evidencia de los métodos utilizados para hacer acompañamiento (listado de entregas de guías, fotos, pantallazos, grabaciones, video, etc).
 - ✚ Los establecimientos educativos que utilicen plataformas o blogs, pueden hacerlo, pero el uso de éstas debe ser condicional al acceso de los estudiantes a un dispositivo e internet. Por lo tanto para garantizar el pleno acceso a la continuidad de la prestación del servicio educativo, esta metodología es adicional o complementaria al uso de las guías, material pedagógico, textos, impresos, verificando que se cumplan los tiempos establecidos en el cronograma y que los estudiantes cumplan con la realización de las actividades.
- Los docentes deben organizarse para realizar seguimiento y aclarar inquietudes mediante contacto constante con los niños y padres o cuidadores a través de llamadas, videollamadas, grupos de WhatsApp, mensajes por radio, mensajes de texto, videos, chat o cualquier otra estrategia pertinente a su contexto.
- El rector o director rural puede apoyarse en el tutor PTA si el establecimiento se encuentra focalizado.

Los rectores/directores rurales deben tener en cuenta que de acuerdo al régimen especial, los ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos pueden adelantar procesos de contratación de manera ágil hasta los 20 smmlv, de conformidad al manual de contratación propio; en caso tal que los procesos de contratación superen los 20 smmlv, les aplicará lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en consecuencia temporalmente las excepciones definidas en el Decreto 440 de 2020, durante la vigencia





del estado de emergencia económica, social y ecológica, decretada por el Presidente de la República, lo cual garantiza la agilidad en los procesos de contratación requeridos para dar cumplimiento a la presente directiva. **Ver Anexo No. 3 MEN**, Directiva 05 de 2020 y Directiva 09 de 2020.

Estudiantes

Apreciados niños, niñas y adolescentes, las condiciones para garantizar la salud y el bienestar de todos nos impiden retornar a los establecimientos educativos desde este 20 de abril, fecha en la cual se retoma el calendario académico para los establecimientos oficiales. **Será la primera que vez que retornemos a clases bajo la metodología de trabajo en casa.**

Esta metodología resulta ser muy apropiada y con ello, estaríamos permitiendo continuar con el proceso de enseñanza – aprendizaje donde tú eres el actor más importante. Esta medida para tener un efecto positivo y de calidad requiere de un mayor compromiso y nivel de responsabilidad con tu autoformación, que es algo novedoso pero fundamental para lograr alcanzar los objetivos de la buena formación.

Por lo anterior, deberás...

- Cuidar y dar el uso adecuado a las guías, textos, material impreso en general y herramientas tecnológicas entregadas/prestadas por el establecimiento educativo a los estudiantes para trabajo en casa.
- Mantener las rutinas: Prepárate para aprender como si fueras a ir a tu establecimiento educativo. Organizando el espacio para el desarrollo de las actividades y contando con el apoyo de tu familia.
- Conservar un registro diario de tus actividades y/u otras tareas creativas de escritura, esto puede ayudarlos a procesar sus pensamientos, mantener activo el cerebro, ejercitar la memoria y mantener controlada las preocupaciones y emociones, particularmente en tiempos de crisis. También podrían usar otros medios, como video, dibujo, pintura y música.
- Consultar al maestro cada vez que lo considere necesario. No tener miedo a hacer preguntas, de éstas también se aprende. Es normal que te tome un tiempo habituarse a las nuevas dinámicas de trabajo en casa, dispóngase para el cambio y sea tolerante con las situaciones que generen mayor reto o dificultad. **Ponle actitud y lograrás lo que te propongas.**
- Estar en contacto ya sea de manera telefónica o virtual con los compañeros, esto permitirá aclarar inquietudes, compartir tus ideas y aprender en colectivo mediante la comunicación asertiva (saber decir las cosas).
- Cumplir con el cronograma, las guías y recomendaciones que el docente estableció.

Todas estas medidas son transitorias mientras superamos la emergencia sanitaria, cumplamos con gusto, es lo que más le conviene a todo el colectivo de la sociedad y entre todos demos que somos capaces de superarnos y salir adelante.





Padres de Familia, Acudientes o Cuidadores

La implementación del plan de trabajo académico en casa, y el aprendizaje autónomo no será sencillo, y constituye un gran reto para los maestros, familias, y niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

De conformidad a la Ley 115 de 1994, la participación de los padres de familia dentro de la organización escolar es fundamental para brindar una mejor educación a sus hijos; por ello, se requiere del apoyo incondicional para alcanzar los logros propuestos, de la siguiente forma:

- Los talleres, guías, fotocopias y material pedagógico entregado a los estudiantes será asumido por el establecimiento educativo, sin que presente costo para los estudiantes.
- Los padres, acudientes o cuidadores deben recibir y comprender las orientaciones brindadas por los directivos docentes y maestros para iniciar el Plan de Trabajo Académico en Casa, y de no ser así, buscar opciones para contactar al docente o directivos del establecimiento educativo con el fin de aclarar sus inquietudes.
- Adicionalmente, deben estar atentos al cronograma de trabajo que les entregará el establecimiento educativo para recolección y devolución del material pedagógico a trabajar por los estudiantes desde sus casas.
- En caso de que se presenten inconvenientes con el trabajo a realizar en casa deberá informar la situación al Rector o Director Rural, por el medio más expedito.
- Propiciar el cuidado de las guías, textos y herramientas tecnológicas prestadas por el establecimiento educativo a los estudiantes para trabajo en casa. Igualmente, acompañar al estudiante durante el tiempo necesario para que asimile las características de dicho modelo de trabajo, de autoformación, entrega de material desarrollado y cumplimiento de objetivos.

Las calidades humanas y el talento de quienes integran a las instituciones educativas, contribuirá grandemente en la posibilidad de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes salgan fortalecidos de esta experiencia que nos pone a prueba como individuos y ciudadanos. Infinitas gracias por su grandeza en este tiempo.

El equipo de la SED, principalmente del área de calidad educativa, estará presto a atender a sus inquietudes.

Cordialmente,


GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Sirle Chica Chica y Luisa Morales Borja – Profesionales Universitarios Calidad Educativa

Aprobó: Blanca Martínez Angulo – Profesional Especializado Calidad Educativa





- Ver:**
- * Cronograma de implementación
 - * Cartilla, Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19
 - * Directiva No. 05 de 25-03-2020
 - * Anexo 3 de la Directiva No. 5 del 25-03-2020
 - * Directiva No.09 de 07-04-2020

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA CIRCULAR PARA QUE LOS DOCENTES UTILICEN A LA HORA DE ESCOGER CONTENIDOS QUE SEAN DE ALTA CALIDAD METODOLÓGICA Y QUE PERMITAN A LAS GUÍAS CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS CURRICULARES:

○ **Recursos virtuales disponibles**

Aprender Digital, contenidos para todos (<https://contenidos.colombiaaprende.edu.co>)

Plataforma accesible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad auditiva (<http://educativo.insor.gov.co>)

Plataforma accesible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad visual (<http://www.inci.gov.co/>)

Biblioteca básica de cultura colombiana (<https://reddebibliotecas.org.co/sala-lectura/biblioteca-basica-de-cultura-colombiana-bbcc>)

Biblioteca virtual del Banco de la República (<https://www.banrepcultural.org/ninos-y-ninas>)

Biblioteca Digital de Bogotá (<https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/>)

Plan Nacional de Lectura (<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/leeresmicuento/2100>)

Programa Nacional de Bilingüismo (<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/colombiabilingue>)

Serie Way To Go! (grados 6-8) (<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/colombiabilingue/94010>)

Serie English, Please! (<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/colombiabilingue/123812>)

○ **Material físico para nivel de básica primaria, y media**

Textos de PTA, jornada única, bilingüismo, bibliotecas escolares, modelos flexibles, Plan Nacional de Lectura y escritura.

Caja de Herramientas de camino a la U, Estrategias para el fortalecimiento de capacidades en competencias básicas y socio emocionales 10 y 11.

Pillatela y aprende, Competencias socio emocionales para el fortalecimiento de la Educación media. material de trabajo para adolescentes.

Paso a Paso, Programa de Educación Socio emocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes de grados Décimo y Once.





Guía fortalecimiento competencias en matemáticas y lenguaje (grado 10 y 11), Actividades experienciales para el fortalecimiento de competencias en lenguaje y matemáticas.

Serie de guías: Formación corporal sensible y afectiva, Formación Económica y productiva, Formación Social y Comunicativa, Guías orientadas a jóvenes rurales que les permite reconocer su contexto y vincular a la familia en el aprendizaje.

○ Recursos digitales

Google Classroom (<https://classroom.google.com/>)

Edmodo (<https://new.edmodo.com/>)

Comunidad TU CLASE (<https://comunidad.tuclase.net>)

YouTube Studio (<https://studio.youtube.com/>)

Google Meet (<https://meet.google.com>)

Zoom (<https://zoom.us/>)

Skype (<https://www.skype.com/>)

Khan Academy (<https://www.khanacademy.org/>)

Mathema (<https://www.campusmathema.com/>)

Discovery Education (<https://www.discoveryeducation.com/>)

Maguaré y MaguaRED (<https://maguare.gov.co/>) (<https://maguared.gov.co/>)

Nidos Arte de la Primera Infancia (<http://juega.nidos.gov.co/>)

Bosque Encantado (<https://unbosqueencantado.com/musica/>)

Viajeros del Pentagrama (<http://www.viajerosdelpentagrama.gov.co/>)

Las crónicas elefantiles (<https://www.lascronicaselefantiles.com/>)

App “El lcfes tienes un preicfes”

○ Recursos audiovisuales

RTVC – Sistema de Medios Públicos

Señal Colombia (<https://www.senalcolombia.tv/parrilla>)

Canal Institucional (<https://www.canalinstitucional.tv/parrilla>)

Radio Nacional de Colombia (<https://www.radionacional.co/frecuencias>)





Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

Radiónica (<https://www.radionica.rocks/frecuencias>)

Señal Memoria (<https://www.senalmemoria.co/colecciones>)

RTVCPlay (<https://www.rtvcpay.co/>)

Mi señal (<https://www.misenal.tv/>)

o **Modelos educativos flexibles**

Textos escolares solicitados en listas escolares de colegios privados.

Modelos Educativos Flexibles (<https://www.mineduccion.gov.co/portal/Preescolar-basica-y-media/Modelos-Educativos-Flexibles/>)

Retos para Gigantes (https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-346020.html?_noredirect=1)



Palacion de Noín - Cole 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co